



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., diez (10) junio de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) - 25286-3105-001-2019-00150-00
DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE MORENO SANMIGUEL
DEMANDADO: LABORATORIOS M&N Y CIA LTDA

Verificado el cartulario procesal, el despacho dispone:

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca en sentencia de 17 de febrero de 2022, mediante la cual fue confirmada la decisión adoptada por este estrado en fallo de 27 de octubre de 2021.
2. Por Secretaría practíquese la liquidación de costas en los términos del art. 366 del C.G.P.
3. De acuerdo con el informe secretarial no existen dineros puestos a disposición de esta célula judicial, por lo que no resulta procedente, actualmente, la petición de entrega que hiciere la parte actora; no obstante, teniendo en cuenta la autorización elevada por el demandante *-la cual cuenta con presentación personal ante notario-*, para que le sean entregadas a la señora LUZ MARINA SANMIGUEL en su condición de madre, las sumas de dinero que por concepto de pago de las condenas impuestas a las demandada se pongan a disposición de este despacho, esta se tendrá en cuenta en la oportunidad correspondiente.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

